



## La morosidad cae por primera vez a niveles previos al rescate bancario

La morosidad bancaria volvió a reducirse en julio al caer hasta el 9,39% del total de créditos concedidos a empresas y particulares, una rebaja muy considerable desde el 10,92% exhibido doce meses antes y desde los máximos históricos que se registraron en diciembre de 2013, cuando la ratio de préstamos dudosos alcanzó el 13,62%.

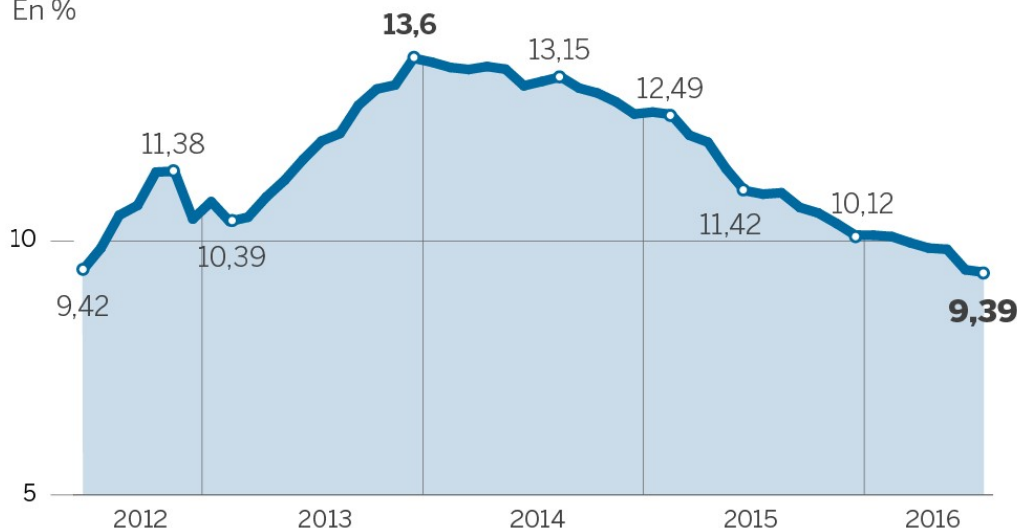
Según los datos provisionales publicados este lunes por el Banco de España, se trata de la menor mora contabilizada desde el 9,42% reconocido en junio de 2012, justo la fecha en que se solicitó a Europa el rescate bancario, cuyo monto ascendió al entorno de los 40.000 millones de euros. Sin embargo, el porcentaje queda aún muy lejos del 2,6% que se anotó en 2008 ó del 0,9% que se apuntó en 2007.

"A pesar de la enorme bajada, la tasa de créditos dudosos sigue siendo muy elevada, máxime con las bajas rentabilidades que obtiene hoy la banca. Por dar una idea, todavía se sitúa en los umbrales que se tocaron en la crisis del 93, otra crisis muy dura que acabó con la intervención de Banesto. Este dato tan malo tan sólo se salva por el nivel existente de provisiones, que también se antoja muy alto", explica Juan Fernando Robles, profesor de banca y finanzas del Centro de Estudios Financieros. De acuerdo con las cifras del organismo supervisor, el porcentaje de morosidad provisionada roza el 60%, unas tasas de cobertura poco habituales en el resto de Europa.

El saldo de créditos dudosos ha disminuido en julio en 1.682 millones y se sitúa en los 120.826 millones de euros sobre el total de 1,286 billones de euros concedidos, lo que implica una caída del 17% anual. En cuestión de dos años y medio, la cantidad ha retrocedido considerablemente desde los 197.000 millones que se acumulaban en diciembre de 2013 respecto a un total prestado por valor de 1,448 billones de euros. Es decir, un recorte del saldo moroso del orden de los 77.000 millones de euros, casi el 40%. Si bien una parte sustancial de esta reducción procede de los 24.000 millones que se traspasaron a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, más conocida por su acrónimo Sareb o banco malo. Aún así, la cifra dista de los 17.000 millones de créditos dudosos que había declarados en 2007.

### TASA DE MOROSIDAD

En %



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Banco de España. EL PAÍS

"En mi opinión, es más relevante el fuerte descenso de la cifra de morosidad que la lentitud en la caída de la tasa. En este último factor influye el descenso de la cifra de crédito, afectado por la debilidad de la demanda de crédito ante el ajuste de deuda que se sigue observando en familias y empresas", sostiene José Luis Martínez Campuzano, portavoz de la Asociación Española de Banca (AEB). Desde mediados de 2010, el stock de crédito se ha desplomado en unos 600.000 millones de euros, más de la mitad del Producto Interior Bruto de España.

#### Mejora de la economía

El descenso tan fuerte de la morosidad obedece fundamentalmente a la mejora de la economía. Pero también han influido otros factores. Como por ejemplo la venta de créditos dudosos a fondos, el traspaso de dudosos al banco malo Sareb o las mayores facilidades que brindan las entidades para que se devuelva la deuda. No obstante, una de las causas principales ha sido la rebaja de tipos impulsada por el Banco Central Europeo, que ha contribuido decisivamente al fuerte proceso de desendeudamiento que está viviendo la economía española y que, por añadidura, está generando serios problemas a unos bancos a los que cada vez le sale menos rentable abrir el crédito.

"El motivo de esta reducción tan sostenida radica sobre todo en la recuperación de la economía. Además, estamos asistiendo a una renovación del crédito viejo por uno nuevo que se ha dado con unos criterios de selección mucho más rigurosos y que, por lo tanto, presenta una morosidad mucho menor o que todavía no se ha manifestado", comenta Juan Fernando Robles.

Esta serie podría modificarse a partir del 1 de octubre, fecha en la que entra en vigor una nueva normativa sobre el tratamiento contable de la morosidad. "Ésta podría beneficiar más a las entidades con créditos que tienen garantía real y va a perjudicar a los bancos más centrados en el consumo", afirma Rubén Manso, inspector del Banco de España en excedencia y socio fundador de Mansolivar.

**Fuente:** [http://economia.elpais.com/economia/2016/09/19/actualidad/1474278794\\_414754.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/09/19/actualidad/1474278794_414754.html)